

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2016

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

FEAFES GALICIA FEDERACION ASOC

CIF: G15545353

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de Galicia (FEAFES GALICIA)
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		96.083,20 €	70.268,93 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	290,02 €	519,62 €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	77.325,04 €	48.415,70 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		2.368,56 €	3.552,56 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	15.360,91 €	17.042,38 €
474	VII. Activos por Impuesto diferido		738,67 €	738,67 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.416.672,37 €	832.853,60 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias		- €	- €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	15.366,44 €	107.104,44 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	681.365,74 €	390.421,68 €
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		1.184,00 €	1.184,00 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		2.400,00 €	1.200,00 €
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo		2.073,12 €	1.174,22 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		714.283,07 €	331.769,26 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.512.755,57 €	903.122,53 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
	A) PATRIMONIO NETO		314.197,69 €	236.095,57 €
	A-1) Fondos propios	11	292.094,33 €	219.945,83 €
	I. Dotación fundacional/Fondo socia		34.272,33 €	34.272,33 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		34.272,33 €	34.272,33 €
11	II. Reservas		185.673,50 €	156.598,78 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		- €	- €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	72.148,50 €	29.074,72 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22.103,36 €	16.149,74 €
	C) PASIVO CORRIENTE		1.198.557,88 €	667.026,96 €
	II. Deudas a corto plazo		1.027.917,01 €	554.280,07 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	10	626.828,32 €	261.131,29 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	10 - 14	401.088,69 €	293.148,78 €
412	IV. Beneficiarios-acreedores.		- €	- €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	170.640,87 €	112.746,89 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		1.416,34 €	1.534,60 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		169.224,53 €	111.212,29 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.512.755,57 €	903.122,53 €

En Santiago de Compostela a 30 de abril de 2017 queda formulado por la Junta Directiva el presente Balance de Situación.

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**
Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de Galicia (FEAFES GALICIA)
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2016	2015
	A) Excedente del ejercicio	72.148,50 €	29.074,72 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.715.456,39 €	1.367.087,89 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	6.161,12 €	6.161,12 €
721	b) Aportaciones de usuarios	124.716,80 €	94.753,86 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	83.880,00 €	66.840,00 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.500.698,47 €	1.199.332,91 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	- €	- €
	3. Ayudas monetarias y otros	- 17.153,51 €	- 26.333,25 €
(650)	a) Ayudas monetarias	- 10.905,10 €	- 8.812,52 €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 5.830,47 €	- 5.426,16 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- 417,94 €	- 12.094,57 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,611, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	- 665.413,50 €	- 454.511,87 €
740,747,75	7. Otros ingresos de la actividad	- €	- €
(64)	8. Gastos de personal	- 713.391,05 €	- 633.427,98 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659), (694),(695),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	- 225.997,26 €	- 201.356,06 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	- 14.307,51 €	- 11.149,61 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	3.534,55 €	3.050,87 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	- €	- 657,26 €
778,(678)	14. Otros resultados	- 1.046,69 €	- 1.235,53 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	81.681,42 €	41.467,20 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	5,99 €	96,17 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	- 9.538,91 €	- 12.663,36 €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	174,71 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	- 9.532,92 €	- 12.392,48 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	72.148,50 €	29.074,72 €
(6300)*,6301*(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	72.148,50 €	29.074,72 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	1.343.467,03 €	1.190.381,91 €
	1. Subvenciones recibidas	1.343.467,03 €	1.190.381,91 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	1.343.467,03 €	1.190.381,91 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	- 1.337.513,41 €	- 1.193.432,78 €
	1. Subvenciones recibidas	- 1.337.513,41 €	- 1.193.432,78 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	- 1.337.513,41 €	- 1.193.432,78 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	5.953,62 €	3.050,87 €
	E) Ajustes por cambios de criterio	- €	- €
	F) Ajustes por errores	- €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	- €	- €
	H) Otras variaciones	- €	- €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	78.102,12 €	26.023,85 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

En Santiago de Compostela a 30 de abril de 2017 queda formulada por la Junta Directiva la presente Cuenta de resultados.

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

La Federación FEAFES Galicia (en adelante Federación) se constituyó en el año 1995; siendo su ámbito de actuación autonómico, inicialmente fue inscrita en el registro provincial de asociaciones de A Coruña con el número 61, en fecha 27 de noviembre de 1995, y posteriormente, con fecha 19 de julio de 2004, fue registrada con el número 200/000108-2 en el Registro Central de Asociaciones de Galicia.

Asimismo, la Federación está inscrita en los registros de:

- Entidades prestadoras de servicios sociales (RUEPSS-Xunta de Galicia); con el número VP-906.

En fecha 3 de junio de 2010 fue concedida la calificación de la Federación como entidad de Utilidad Pública, por la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, según lo contenido en la Ley 1/2002 del Derecho de Asociación y en el R.D. 1740/2003, sobre el procedimiento relativo a asociaciones de Utilidad Pública.

Su domicilio social y administrativo se encuentra establecido en Rúa Belgrado portal 1 en Santiago de Compostela.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

1.2. Fines de la entidad.

Según el artículo 6 de sus estatutos, la misión de la Federación es liderar y representar el movimiento asociativo de los gallegos con enfermedad mental y sus familias, trabajar para defender sus derechos y mejorar su calidad de vida para alcanzar una igualdad real de oportunidades. Esta misión se despliega en los siguientes fines:

- Representar al colectivo de personas con problemas de salud mental y a sus familiares ante la sociedad, ante cualquier administración o órgano del Estado y ante otras instancias públicas y privadas, en relación con su propia y específica problemática.
- Defender los intereses del Colectivo representado ante los mencionados en el apartado anterior e intervenir en sus problemas de acuerdo con los estatutos.
- Exigir la adecuada atención sanitaria y social de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, a favor de la rehabilitación, reinserción social e integración laboral.
- Promover y gestionar servicios de calidad dentro de su ámbito de actuación que redunden en beneficio de los miembros del colectivo, de cualquier tipo o naturaleza, unilateralmente o a través de acuerdos con otras entidades públicas o privadas, entre ellas promover el acceso al empleo de las personas con enfermedad mental a través de la realización de prácticas en empresas con carácter no lucrativo.
- Promover la sensibilización y mentalización social de cara a las personas con problemas de salud mental y a sus familiares, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que existe en los aspectos sanitarios, sociales y laborales, y reforzando el principio de solidaridad entre las Asociaciones y la sociedad.

- Promover y coordinar las demandas y propuestas del colectivo representado ante los organismos oficiales pertinentes, defendiendo sus legítimos derechos mediante su participación en los órganos planificadores y legisladores en materia de Salud Mental y Servicios Sociales, recabando de los poderes públicos leyes y programas que favorezcan los intereses de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, así como de las entidades miembro de FEAFES Galicia, y otras similares.
- Unificar y coordinar la acción con otras organizaciones, autonómicas, nacionales e internacionales que persigan los mismos fines, con la intención de crear una fuerza integral para la defensa de sus objetivos.
- Exigir la creación de servicios alternativos a la hospitalización y al establecimiento de sistemas alternativos y sustitutorios a la familia.
- Desenvolver una constante y eficaz información para agrupar a todos los familiares y las personas con problemas de salud mental, con el fin de integrar un foro común a todo el colectivo.
- Promover la información y el intercambio de experiencias entre las asociaciones federadas.
- Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Con fecha 20 de julio de 2010, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la asociación a esa fecha ya procedió a su adaptación.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.

- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 15 de junio de 2016.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado por los respectivos resultados de las actividades asociativas, divididas en los diferentes proyectos para la asistencia a personas con discapacidad mental; principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 7,3 % de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 87,5 % de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0 % correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Gasto de personal: supone el 43,3 % del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los

- trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 13,8 % de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
 - Aprovisionamientos: suponen el 40,4 % de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.
 - Amortización del inmovilizado: supone el 0,9 % del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La entidad presenta un excedente después de impuestos de euros. Que la Junta Directiva propone, aplicar de la siguiente forma:

BASE DE REPARTO	2016	2015
Pérdidas y ganancias	72.148,50	29.074,72
Total	72.148,50	29.074,72
DISTRIBUCIÓN	2016	2015
A reservas voluntarias	72.148,50	29.074,72
Total distribuido	72.148,50	29.074,72

3. Derivado de su condición jurídica la entidad no puede distribuir excedentes entre sus asociados.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son tres años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o

legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	100.651,89	90.458,93
(+) Entradas	42.987,25	23.575,13
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		13.382,17
SALDO FINAL BRUTO	143.639,14	100.651,89

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	52.236,19	53.654,20
(+) Aumento por dotaciones	14.077,91	12.565,97
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		13.723,42
SALDO FINAL BRUTO	66.314,10	52.496,75

Valor Neto Contable	77.320,04	48.155,14
----------------------------	------------------	------------------

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	30.834,91	30.139,16
(+) Entradas		695,75
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	30.834,91	30.834,91

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
FEAFES GALICIA FEDERACION ASOC

G15545353

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	30.315,29	30.139,16
(+) Aumento por dotaciones	229,60	176,13
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	30.544,89	30.315,29

Valor Neto Contable	290,02	519,62
----------------------------	---------------	---------------

1. Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Instalaciones Técnicas	Lineal	Máximo 48 meses	25
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Equipos electrónicos	Lineal	Máximo 120 meses	10
Teléfono móviles	Lineal	Máximo 36 meses	33
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 100 meses	12

- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. No existen.
- 3. Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo: no existen.
- 4. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro. No existen.
- 5. Inmuebles cedidos a la entidad.

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN
2 Viviendas Rúa Roma 5 - Polígono Fontiñas	Concello Santiago	1 AÑO

- 6. Restricciones a la disposición sobre estos bienes o derechos. No existen.

7. Existe inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2016 según el siguiente detalle:

Elemento	Adquisición	Amortización
Aplicaciones informáticas	30.139,16	30.139,16
Mobiliario	2.336,29	2.336,29
Equipos proceso información	24.777,14	24.777,14
Otro inmovilizado	347,60	347,60
Total	57.600,19	57.600,19

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	16.674,50	1.374,50
(+) Entradas	124.716,80	94.753,86
(-) Salidas	141.280,30	79.453,86
SALDO FINAL BRUTO	111,00	16.674,50

Movimiento afiliados	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	878,16	438,80
(+) Entradas	6.161,12	6.161,12
(-) Salidas	5.721,04	5.721,76
SALDO FINAL BRUTO	1.318,24	878,16

Movimiento otros deudores	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO	89.551,78	132.040,00
(+) Entradas	35.780,00	87.740,00
(-) Salidas	111.394,58	130.228,22
SALDO FINAL BRUTO	13.937,20	89.551,78

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2016	Importe 2015
SALDO INICIAL BRUTO		7,50
(+) Entradas	10.905,10	8.812,52
(-) Salidas	10.905,10	8.820,02
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	17.729,47	20.594,94
Activos financieros a coste		
TOTAL	17.729,47	20.594,94

Total activos financieros lp	Importe 2016	Importe 2015
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	17.729,47	20.594,94
Activos financieros a coste		
TOTAL	17.729,47	20.594,94

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. No existen.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2016:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 5	
Deudas a largo plazo	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo							- €
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudores a corto plazo	1.027.917,01 €	- €	- €	- €	- €	- €	1.027.917,01 €
Deudas con entidades de crédito	626.828,32						626.828,32 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a corto plazo	401.088,69						401.088,69 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo							- €
Beneficiarios-Acreeedores							- €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	128.591,53 €	- €	- €	- €	- €	- €	128.591,53 €
Proveedores	1.416,34						1.416,34 €
Otros acreeedores	127.175,19						127.175,19 €
TOTAL	1.156.508,54 €	- €	- €	- €	- €	- €	1.156.508,54 €

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2015:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5	
Deudas a largo plazo	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreeedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a largo plazo							- €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo							- €
Deudas comerciales no corrientes							- €
Deudores a corto plazo	554.280,01 €	- €	- €	- €	- €	- €	554.280,01 €
Deudas con entidades de crédito	261.131,23						261.131,23 €
Acreeedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a corto plazo	293.148,78						293.148,78 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo							- €
Beneficiarios-Acreeedores							- €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.579,55 €	- €	- €	- €	- €	- €	3.579,55 €
Proveedores	1.534,60						1.534,60 €
Otros acreeedores	2.044,95						2.044,95 €
TOTAL	557.859,56 €	- €	- €	- €	- €	- €	557.859,56 €

2. Las deudas con garantía real son las siguientes:

- La entidad tiene formalizado en fecha 13.03.2013 un aval por importe máximo de 14.400 €, con la entidad ABANCA Corporación Bancaria S.A. en garantía del pago de la renta y demás

obligaciones económicas derivadas del arrendamiento de las oficinas sitas en el inmueble ubicado e Rúa Belgrado, nº1 en Santiago de Compostela (A Coruña). El aval está inscrito el Registro de Avaluos. Derivado de este aval la entidad formalizó un depósito pignorado, por importe de 8.742,38 €, con la entidad ABANCA Corporación Bancaria S.A. en garantía de la ejecución del mismo.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

- La Federación mantiene abierta pólizas de crédito: con la entidad ABANCA Corporación Bancaria S.A., con vencimiento en su totalidad durante el año 2017, con límite disponible de 100.000,00 euros.
- No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2015 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por

la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	Artículo 49/02 (exención)	Ley
Donativos	87.018,17	71.000,00	16.018,17	Art. 6 1º a)	
Cuotas asociados	6.161,12	2.909,02	3.252,10	Art. 6 1º b)	
Subvenciones	1.501.881,02	1.501.881,02	0,00	Art. 6 1º c)	
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	5,99	0,00	5,99	Art. 6 2º	
Servicios sociales	124.716,80	71.844,56	52.872,24	Art. 7 1º	
	1.719.783,10 €	1.647.634,60 €	72.148,50 €		

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
 3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: La entidad en el artículo 5º de sus estatutos recoge que en caso de disolución el patrimonio resultante se destinará en su totalidad a entidades beneficiarias del mecenazgo o entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan intereses de carácter general, preferentemente en el ámbito de la salud mental.
- c) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	1.647.634,60	1.719.783,10
Total	1.647.634,60	1.719.783,10

Correcciones Temporarias

No hay Correcciones Temporarias

Total Aumentos	1.647.634,60	
Total Disminuciones		1.719.783,10

Conciliación resultado contable – base imponible

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	72.148,50
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	72.148,50
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	1.647.634,60
Total disminuciones	1.719.783,10
Base imponible	

d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Concepto	A Compensar	Límite Año
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2009	759,56	2027/2028
Total	759,56	

e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: no se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales en el ejercicio.

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2015	Creación de empleo minusválidos	25	3.003,00		3.003,00	2030
2014	Creación de empleo minusválidos	25	450,00		450,00	2029
2013	Creación de empleo minusválidos	25	7.596,00		7.596,00	2028
2010	Gastos de formación profesional	25	2,33		2,33	2025
2009	Gastos de formación profesional	25	170,23		170,23	2024
	Total		11.221,56		11.221,56	

*No se recogen los créditos fiscales correspondiente por estimar de difícil aplicación con el régimen fiscal vigente.

f) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

-No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

-No hay reserva indisponible dotada

g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

h) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de

gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

i) No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hacienda Pública, Bases negativas	568,44 €	568,44 €
Hacienda Pública, Créditos fiscales deducciones	170,23 €	170,23 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS - IAE	730,40 €	54,54 €
TOTAL	1.469,07 €	793,21 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	19.763,54 €	16.874,84 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	6.226,55 €	- €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	16.483,79 €	14.829,89 €
TOTAL	42.473,88 €	31.704,73 €

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2016	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias individuales	7.996,08 €	7.996,08 €
Ayudas monetarias a entidades	2.909,02 €	2.909,02 €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros		- €
TOTAL	10.905,10 €	10.905,10 €

a) Ayudas monetarias ejercicio N -1	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias individuales	5.903,50 €	5.903,50 €
Ayudas monetarias a entidades	2.909,02 €	2.909,02 €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros		- €
TOTAL	8.812,52 €	8.812,52 €

El importe recogido en esta partida corresponde a ayudas por desplazamiento a cursos de formación e inserción laboral y cuotas de afiliación a entidades.

2. No existen Ayudas no monetarias.

3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe 2016	Importe 2015
Consumo de mercaderías	636.613,86	429.456,44
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	636.613,86	429.456,44
- nacionales	636.613,86	429.456,44
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	28.799,64	25.055,43
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	28.799,64	25.055,43
- nacionales	28.799,64	25.055,43
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
Sueldos y salarios	527.653,12 €	476.281,42 €
Indemnizaciones	7.789,78 €	1.514,32 €
Cargas sociales	177.948,15 €	155.632,24 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	173.106,63 €	150.537,20 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	4.841,52 €	5.095,04 €
TOTAL	713.391,05 €	633.427,98 €

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
621 Arrendamientos y cánones.	66.814,24 €	62.738,93 €
622 Reparaciones y conservación.	38.132,67 €	29.359,98 €
623 Servicios de profesionales independientes	44.799,68 €	37.072,05 €
624 Transportes	0,00 €	0,00 €
625 Primas de seguros	8.561,29 €	6.740,04 €
626 Servicios bancarios y similares	3.414,28 €	4.700,34 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.801,88 €	6.797,02 €
628 Suministros	33.568,25 €	30.847,96 €
629 Otros servicios	24.382,24 €	21.379,50 €
631 Otros tributos	522,73 €	1.280,24 €
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €	440,00 €
TOTAL	225.997,26 €	201.356,06 €

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
Ingresos de promociones		
Ingresos de patrocinadores	9.000,00 €	3.500,00 €
Ingresos de colaboraciones	74.880,00 €	63.340,00 €
TOTAL	83.880,00 €	66.840,00 €

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2016	Importe ejercicio 2015
678 Gastos excepcionales	1.832,86 €	1.343,62 €
778 Ingresos excepcionales	786,17 €	108,09 €
TOTAL	-1.046,69 €	-1.235,53 €

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2016, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Mantenimiento y Autonomía	2016	2016	588.434,00	0,00	588.434,00	588.434,00	0,00
Xunta Formación e Información	2016	2016	81.852,00	0,00	81.852,00	81.852,00	0,00
Xunta Sanidade Atención	2016	2016	18.182,00	0,00	18.182,00	18.182,00	0,00
Xunta Voluntariado	2016	2016	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00
Xunta Igualdade	2016	2015/2016	55.681,56	22.151,01	33.530,55	55.681,56	0,00
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2016	2016/2017	270.451,98	0,00	173.340,87	173.340,87	97.111,11
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2015	2015/2016	160.000,00	135.376,34	24.623,66	160.000,00	0,00
Xunta Integrados Empleo	2016	2016/2017	144.000,00	0,00	16.727,83	16.727,83	127.272,17
Xunta Integrados Empleo	2015	2015/2016	138.365,79	36.634,58	101.731,21	138.365,79	0,00
Xutna Empleo con Apoio	2016	2016	30.606,89	0,00	30.606,89	30.606,89	0,00
Xunta Programas Cooperación	2016	2016/2017	22.979,22	0,00	10.257,70	10.257,70	12.721,52
Xunta Programas Cooperación	2015	2015/2016	52.322,47	294,42	52.028,05	52.322,47	0,00
Xunta Programas Cooperación	2016	2016/2017	53.001,00	0,00	147,21	147,21	52.853,79
Xunta Programa Activa	2015	2015/2016	9.561,36	4.886,93	4.674,43	9.561,36	0,00
Xunta Inclusión	2015	2015/2016	84.126,33	72.916,68	11.209,65	84.126,33	0,00
Xunta Inclusión	2016	2016/2017	101.793,30	0,00	61.300,73	61.300,73	40.492,57
Xunta Apoio no fogar	2016	2016	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00
Xunta Apoio no fogar	2016	2016/2017	60.000,00	0,00	35.021,47	35.021,47	24.978,53
Dept. Lugo Empleo	2016	2016	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Dept. Ourense Laboral	2016	2016	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
Dept. A Coruña	2016	2016	17.916,70	0,00	17.916,70	17.916,70	0,00
Dept. Lugo Contratación	2015	2015/2016	44.000,00	25.153,33	18.846,67	44.000,00	0,00
Dept. Pontevedra Empleo	2016	2016	11.200,00	0,00	11.200,00	11.200,00	0,00
Concello Lugo Integración	2016	2016	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Concello Vigo Mantenimiento	2016	2016	5.722,27	0,00	5.722,27	5.722,27	0,00
Concello Vigo Contratación	2016	2016	5.936,04	0,00	5.936,04	5.936,04	0,00
Concello Santiago Atención	2016	2016	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00
Concello Ourense Benestar	2016	2016	9.034,00	0,00	9.034,00	9.034,00	0,00
Concello A Coruña Actividades	2016	2016	6.572,54	0,00	6.572,54	6.572,54	0,00
Ministerio As. Sociales IRPF	2015	2016	24.500,00	0,00	24.500,00	24.500,00	0,00

Importe de las donaciones obtenidas de entidades para proyectos en el ejercicio 2016: el importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 2.352,00 euros.

En el ejercicio se produjeron reintegros de subvenciones por importe de 417,94 euros, por devolución de importes no justificados.

MEMORIA 2016 (PYMESFL)
FEAFES GALICIA FEDERACION ASOC

G15545353

2. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2015, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Mantenimiento y Autonomía	2015	2015	521.748,00	0,00	521.748,00	521.748,00	0,00
Xunta Formación e Información	2015	2015	81.852,00	0,00	81.852,00	81.852,00	0,00
Xunta Sanidade Atención	2015	2015	18.182,00	0,00	18.182,00	18.182,00	0,00
Xunta Voluntariado	2015	2015	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00
Xunta Igualdade	2016	2015/2016	22.151,01	0,00	22.151,01	22.151,01	0,00
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2014	2014/2015	140.000,00	128.333,33	11.666,67	140.000,00	0,00
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2015	2015/2016	160.000,00	0,00	135.376,34	135.376,34	24.623,66
Xunta Integrados Empleo*	2014	2014/2015	82.021,46	34.021,46	48.000,00	82.021,46	0,00
Xunta Integrados Empleo*	2015	2015/2016	144.000,00	0,00	36.634,58	36.634,58	107.365,42
Xutna Empleo con Apoio	2015	2015	35.236,53	0,00	35.236,53	35.236,53	0,00
Xunta Axentes de emprego	2014	2014/2015	26.730,96	150,46	26.580,50	26.730,96	0,00
Xunta Programas Cooperación*	2015	2015/2016	52.999,92	0,00	294,42	294,42	52.705,50
Xunta Programas Cooperación*	2014	2014/2015	51.119,92	2.453,71	48.666,21	51.119,92	0,00
Xunta Programa Activa	2015	2015/2016	9.561,36	0,00	4.886,93	4.886,93	4.674,43
Xunta Inclusión*	2015	2015/2016	84.126,33	0,00	72.916,68	72.916,68	11.209,65
Dept. Lugo Empleo	2015	2015	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Dept. Ourense Laboral	2015	2015	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
Dept. Lugo Contratación	2014	2014/2015	2.450,00	1.052,71	1.397,29	2.450,00	0,00
Dept. Lugo Contratación	2015	2015/2016	44.000,00	0,00	25.153,33	25.153,33	18.846,67
Dept. Lugo Empleo	2015	2015	2.450,00	0,00	2.450,00	2.450,00	0,00
Dept. Pontevedra Empleo	2015	2015	5.655,00	0,00	5.655,00	5.655,00	0,00
Concello Lugo Integración	2015	2015	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Concello Vigo Mantenimiento	2015	2015	1.643,40	0,00	1.643,40	1.643,40	0,00
Concello Vigo Contratación	2015	2015	3.129,06	0,00	3.129,06	3.129,06	0,00
Concello Santiago Atención	2015	2015	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Concello Ourense Benestar	2015	2015	9.150,00	0,00	9.150,00	9.150,00	0,00
Concello A Coruña Actividades	2015	2015	6.811,96	0,00	6.811,96	6.811,96	0,00
Ministerio As. Sociales IRPF	2015	2015	24.500,00	0,00	24.500,00	24.500,00	0,00
Ministerio As. Sociales IRPF	2015	2015	8.900,00	0,00	8.900,00	8.900,00	0,00
TOTAL					1.190.381,91		219.425,33

Importe de las donaciones obtenidas de entidades para proyectos en el ejercicio 2.015: el importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 8.951,00 euros.

Asimismo se recogen reintegros de subvenciones de ejercicios anteriores por importe de 12.094,57 euros.

3. El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento	Importe 2016	Importe 2015
Saldo al inicio del ejercicio	16.149,74	19.150,54
(+) Recibidas en el ejercicio	2.730.440,51	2.380.813,89
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	2.718.533,27	2.386.865,56
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	28.056,98	13.098,87

4. Detalle de subvenciones pendientes de cobro a 31.12.2016

Financiador	Subvención	Ejercicio	Importe
Xunta	Voluntariado	2016	2.400,00
Xunta	Programa Integrados	2015	114.365,79
Xunta	Programa Integrados	2016	144.000,00
Xunta	Inclusión	2016	74.307,30
Xunta	Coopearción	2016	53.001,00
Xunta	Igualdade	2016	11.136,31
Xunta	Apoio no fogar	2016	60.000,00
Xunta	Formación	2016	33.015,00
Xunta	Emprego con apio	2016	30.606,89
Deputación Lugo	Laboral	2016	38.783,56
Deputación A Coruña	Labora e Inversión	2016	27.404,87
Deputación Pontevedra	Laboral	2016	10.000,00
Deputación Ourense	Laboral	2016	4.500,00
Concello Lugo	Actividades	2016	5.000,00
Concello Ourense	Actividades	2016	9.034,00
Concello Vigo	Actividades	2016	3.080,62
Concello Santiago	Actividades	2016	60.000,00
TOTAL			680.635,34

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	ASISTENCIA SOCIAL
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	130.877,92 €
Subvenciones y donaciones	1.504.233,02 €
Otros ingresos	84.672,16 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	17.153,51 €
Aprovisionamientos	665.413,50 €
Personal	713.391,05 €
Amortizaciones	14.307,51 €
Otros gastos	237.369,03 €
Inversiones	
Inversiones	42.987,25 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	24,46
Personal con contrato de servicios	1,00
Personal voluntario	14,00
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas*	
Personas jurídicas	14

* Detalle de personas físicas beneficiarias de la actividad.

1. INFORMACIÓN, APOYO Y ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR

- Información y asesoramiento sobre salud mental, recursos y servicios que puedan resultar de utilidad: 373 personas atendidas
- 2.777 llamadas atendidas en la línea telefónica gratuita 900 102 661
- 706 entrevistas presenciales realizadas a personas con enfermedad mental
- 420 acciones coordinadas con otros servicios y organizaciones (Unidade de Saude Mental, Servicios Sociales, Centros de Día, Ambulatorio, etc...)
- 159 personas con enfermedad mental atendidas en centros penitenciarios
- 66 mujeres en programa de atención integral a mujeres con enfermedad mental

2. ASESORÍA JURÍDICA

- 341 consultas atendidas en temas de asesoría legal

3. OCIO Y DEPORTES

- Estancias vacacionales en Hio: 3.055 personas
- Viajes a Ponferrada, Médulas, Ibiza, las Palmas y el camino de Santiago: 147 personas
- Programa cultural: 540 personas acudieron a ver partidos y 1176 personas realizaron visitas culturales
- Programa deportivo: 540 personas
- Clubes de ocio: 544 personas
- Voluntariado en actividades de ocio: 14 voluntarios

4. EMPLEO Y FORMACIÓN

- Orientación laboral a través del OEDEM en toda Galicia: 2.712 personas
- Formación a usuarios a través de diferentes talleres: 352 actividades formativas realizadas
- Consecución de prácticas no laborales para 29 personas con enfermedad mental
- Apoyo no empleo a 189 contratos
- Prospección laboral logrando 71 convenios de colaboración con empresas y la inserción de 213 demandantes de empleo
- Participación en 8 proyectos para el fomento de la inserción laboral

5. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- 168 apariciones en medios de comunicación
- Boletín de Noticias con 190 suscriptores.
- Sensibilización a través de la campaña Mentalízate a 2.325 alumnos y profesores en 42 centros educativos
- Información y presencia en la red, con 70.512 visitas a la web, 2.012 seguidores en Facebook y 1.771 en Twitter
- Acciones de sensibilización. Campaña X Solidaria, Día Mundial da Saúde, Realización da I Xornada de Ética e Discapacidade, etc...

6. APOYO A LAS ASOCIACIONES

- Representar a las 14 asociaciones que integran la federación para hacer llegar nuestros mensajes a las instituciones y a la sociedad

7. OTROS SERVICIOS Y PROGRAMAS

- Programa de atención social a domicilio en el medio rural
- Programa de habilidades de la vida diaria
- Formación a trabajadores y profesionales de la salud mental
- Programa de Inclusión Social
- Programa Sin Techo

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de

estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	IMPORTE PENDIENTE	
2012	7.027 €	0 €	1.098.909 €	1.105.936 €	774.155 €	70%	1.086.232 €	1.086.232 €						0 €
2013	66.760 €	0 €	1.018.096 €	1.084.856 €	759.399 €	70%	1.009.964 €		1.009.964 €					0 €
2014	40.205 €	0 €	1.243.680 €	1.283.885 €	898.719 €	70%	1.266.722 €			1.266.722 €				0 €
2015	29.075 €	0 €	1.341.443 €	1.370.518 €	959.362 €	70%	1.357.615 €				1.357.615 €			0 €
2016	72.149 €	0 €	1.647.635 €	1.719.783 €	1.203.848 €	70%	1.670.361 €						1.670.361 €	0 €
TOTAL	215.215 €	0 €	6.349.763 €	6.564.978 €	4.595.484 €		6.390.894 €	1.086.232 €	1.009.964 €	1.266.722 €	1.357.615 €	1.670.361 €		0 €

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	72.148,50
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	14.307,51
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.633.327,09
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.647.634,60
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DE CALCULO	1.719.783,10
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.203.848,17
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

- Ajustes negativos: no existen.

• Ajustes positivos:

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
681	10		14.307,51	96.858,99
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			14.307,51	96.858,99

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	3	Ayudas	100%	17.153,51
60	6	Compras y aprovisionamientos	100%	665.413,50
64	8	Personal	100%	713.391,05
62	9	Otros gastos	100%	225.474,53
63	9	Tributos	100%	522,73
67	9	Extraordinarios	100%	1.832,86
66	15	Gastos financieros	100%	9.538,91
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.633.327,09

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	1.647.634,60
--	---------------------

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.633.327,09			1.633.327,09
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	42.987,25	9.488,17	0,00	33.499,08
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		3.534,55		3.534,55
TOTAL (1+2)				1.670.360,72

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas

La Federación está compuesta por catorce asociaciones afiliadas, que tienen representación en la Junta Directiva de la entidad.

Entre la Federación y sus entidades asociadas, se realizaron distintas operaciones registradas en las presentes cuentas anuales, que se detallan a continuación:

- Dentro de los convenios firmados con la Dirección Xeral de Acción Social (Consellería de Política Social) para la realización de las actividades de atención en el medio rural subvencionadas incluidas en los proyectos; la Federación recibió de todas sus asociaciones afiliadas, servicios de asistencia social a personas con enfermedad mental por un importe total de 469.749,94 euros. Distribuido entre las distintas entidades atendiendo al grado de servicio prestado.
- Para el desarrollo de programas de Ocio y Tiempo libre para personas con enfermedad mental, la entidad subcontrató servicios con las Asociaciones miembro para el desarrollo de dichos programas por importe total de 13.600,00 euros.
- Para el desarrollo del programa de intervención en Prisiones para personas con enfermedad mental, la entidad subcontrató servicios con las Asociaciones miembro para el desarrollo de dichos

programas por importe total de 46.959,00 euros. Dentro del convenio firmado con Ministerio del Interior y la Fundación Pedro Barrié.

- d) Para el desarrollo del programa de Atención el hogar, dentro del convenio firmado con la Consellería de Política Social, la Federación recibió de sus asociados servicios por importe de 44.500,00 euros, para el desarrollo conjunto de dicho programa.
- e) Para la contribución a los gastos generados por programas de ocio para personas con enfermedad mental (dentro de un marco de contribución a la mejora de la autonomía y calidad de vida de los afectados), la Federación recibió contribuciones económicas, por un total de 34.296,80 euros, para la compensación y sostenimiento de los gastos generados por parte de sus entidades asociadas y de los usuarios finales, determinando el importe según el número de usuarios participantes pertenecientes a cada entidad y el volumen de gasto necesario a cubrir determinado por la Federación.
- f) Existe un préstamo temporal con vencimiento en los próximos 3 años, con la Asociación Andaina, por importe total de 3.552,56, que no devenga intereses.
- g) Son entidades asociadas:

Nome	CIF
Asoc. Pro Salud Mental. "ASOC.A CREBA"	G15476310
Asoc. de Axuda ó Enfermo Mental. "ASOC.A MARIÑA"	G27262799
Asoc. de Axuda a Enfermos Psíquicos. "ASOC.ALBA"	G36287787
Asoc. Monfortina de Apoio ós Enfermos Mentais. "ASOC.ALBORES"	G27252274
Asoc. Lucense de Axuda a Enfermos Mentais ALUME	G27198977
Asoc. Pro Enfermos Mentais APEM	G15034176
Asoc. de Axuda ó Enfermo Mental "AVELAÍÑA"	G36298867
Asoc. Bergantiñán de Familiares, Amigos e Enfermos Mentais	G15764509
Asoc. de Axuda ao Enfermo Mental DOA	G36044295
Asoc. FONTE DA VIRXE. F.V.F.A.E.M.	G15474562
Asoc. Pro Saúde Mental. "ASOC.LAR".	G36119253
Asoc. de Axuda ó Enfermo Psíquico. "ASOC.LENDA"	G36248011
Asoc. de Familiares e Enfermos Mentais MOREA	G32187049
Asoc. de Familiares y Amigos de los Enfermos Psíquicos Porta Nova	G15524614
Asoc. Andaina	G70264999

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes:

- Las retribuciones del personal de alta dirección ascendieron a 36.198,37 euros en concepto de salarios y 1.760,99 euros en concepto de dietas, no percibiendo ni anticipos ni créditos de ninguna clase.

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a cero euros en 2016 y a cero euros en 2015.

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de gobierno. Siendo la composición de la Junta Directiva de la entidad, elegida en asamblea celebrada el 24 de setiembre de 2015, al cierre del ejercicio la siguiente:

Presidente	D. José R. Girón García
Vicepresidente	D. Manuel Fernández Prado
Secretaría	Dña. María del Mar Piñeiro Sobrido
Tesorero	D. Félix Pena Calvo
Vocales	
D. Francisco Guitián González	D. Jaime Figueroa Cerdeira
Dña. Carmen Blanco Rodríguez	Dña. M. Amelia Varela Artusio
Dña. M ^a Ángeles Fdez. Araujo	Dña. Antonia M. Eugenia Pérez Amieiro
Dña. M ^a Iris Castro Meitín	D. José María Regueiro Otero
D. Leopoldo Robla Álvarez	D. Gregorio Descalzo Señorán

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Personal
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,5500
LIMPIADOR/A	0,1700
OFICIAL 1 ^a ADMINIS	0,5080
OFICIAL 2 ^a ADMINIS	2,0000
TECNICO GRADO MEDIO	9,4650
TITULADO SUPERIOR	11,7630
Total	24,4560

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

Categoría	Personal
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,4190
LIMPIADOR/A	0,2010
OFICIAL 2 ^a ADMINIS	2,0000
TECNICO GRADO MEDIO	6,7510
TITULADO SUPERIOR	12,3270
Total	21,6980

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 1,23 trabajadores contratados con discapacidad y 1,36 en el ejercicio 2015.

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
LIMPIADOR/A		
OFICIAL 1ª ADMINIS		2
OFICIAL 2ª ADMINIS	1	1
TECNICO GRADO MEDIO	2	15
TITULADO SUPERIOR	5	7
Total	8	25

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

Categoría	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1
LIMPIADOR/A		
OFICIAL 2ª ADMINIS	1	1
TECNICO GRADO MEDIO	1	8
TITULADO SUPERIOR	4	8
Total	6	18

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hombres	8	8
Mujeres	6	6

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2016 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del

mercado en el momento de la contratación.

- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

Concepto	Número días 2016	Número días 2015
Periodo medio de pago a proveedores	62,02	52,09

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Federación de Asociaciones de Familiares e Enfermos Mentales de Galicia (FEAFES GALICIA), formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 37. En Santiago, a 30 de abril de 2017,

Nombre – DNI	Nombre – DNI
D. Xose Ramón Girón García (33214346T) Presidente	D. Manuel Fernández Prado (33309767V) Vicepresidente
Dña. María del Mar Piñeiro Sobrido (33233295C) Secretaria	D. Félix Pena Calvo (32616137K) Tesorero
D. Leopoldo Robla Álvarez. (07939610X)	Dña. M ^a Ángeles Fernández Araujo (34570319P)
Dña. Carmen Blanco Rodríguez (35788759T)	Dña. M ^a Amelia Varela Artusio (34247638V)
Dña. M ^a Iris Castro Meitín (33839067H)	D. Francisco Guitián González (34246447E)
Dña. Antonia M ^a Eugenia Pérez Amieiro (51174396V)	D. Jaime Figueroa Cerdeira (36036891P)
D. José María Reguerio Otero (33798141D)	D. Gregorio Descalzo Señorán (27855341H)